

Hay 35 inhabilitados trabajando con niños

Fiscalización de la Contraloría detectó anomalías y ordenó cumplimiento inmediato.

Una fiscalización de Contraloría detectó que entre 2020 y 2025 ha habido 164 personas que estaban inhabilitadas para ejercer cargos que involucren relación con menores de edad pero igualmente fueron contratadas en servicios públicos en funciones en las que tenían contacto directo con menores. De

esa cifra, 35 se mantenían hasta el año pasado.

El fiscalizador detalló que en esos cinco años 72 entidades contrataron a personas inhabilitadas, presentándose la mayoría de estos casos en municipalidades, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), servicios de salud y hospitales.

En 2025 se constató que 35 personas fueron contratadas pese a ello, con lo que se incumplió con la obligatoriedad de "solicitar la información relativa a si la persona se encuentra afecta a alguna de las inhabilitaciones de los artículos 39 bis y 39 ter del Código Penal".

La Contraloría resolvió

que las entidades que mantienen vínculo con personas inhabilitadas de por vida "deberán dar inmediato cumplimiento a la normativa" y aplicar las "responsabilidades administrativas de los funcionarios que intervinieron en su nombramiento", además de iniciar el procedimiento disciplinario respectivo.